

UN ENFOQUE FORMATIVO DEL EMPRENDIMIENTO EN ESTUDIANTES ANGOLANOS

ENFOQUE FORMATIVO DEL EMPRENDIMIENTO

AUTORES: Júlio Safeca Machado ¹

Martha Beatriz Vinent Mendo²

María Margarita Santiesteban Labañino ³

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: safecaang@gmail.com

Fecha de recepción: 26 - 01 - 2020

Fecha de aceptación: 22 - 07 - 2020

RESUMEN

El artículo reflexiona acerca de la necesidad de fomentar el emprendimiento y los criterios que sustentan su desarrollo en el contexto angolano, así como las posibilidades con las que cuenta el sistema educativo para contribuir en este empeño a partir de promover las intenciones emprendedoras en estudiantes del II Ciclo, aprovechando la incidencia de otros agentes educativos; al respecto se identifican los principios que direccionan el proceso de formación de las intenciones emprendedoras y se realiza una propuesta del sistema de acciones que pueden acometerse para ello, de acuerdo con un conjunto de pautas específicas que garantizan su materialización en la práctica educativa angolana.

PALABRAS CLAVE/PALAVRAS-CHAVE

Emprendimiento, intenciones emprendedoras, situaciones educativas (Línea en blanco)

A FORMATIVE APPROACH TO ENTREPRENEURSHIP IN ANGOLAN STUDENTS

ABSTRACT

The article reflects on the need to promote entrepreneurship and the criterion that underpin its development in the angolan context, as well as possibilities available to the operating system to contribute to this endeavor, by promoting entrepreneurial intentions in II Cicle, taking advantage of the incidence of other educational agents; the principles that guide the process of forming entrepreneurial intentions are identified and a proposal is made for the system of actions that can be undertaken to do so, in accordance with a set of specific

¹ Master en Educación. Profesor de la escuela de I-ciclo Cadesque III. Angola. Doctorando angolano del programa de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oriente. Cuba.

² Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Profesora del Centro de Estudios Pedagógicos “Manuel F. Gran”, Universidad de Oriente. Cuba.

³ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Metodóloga de Postgrado, Universidad de Oriente. Cuba

guidelines that guarantee their materialization in the Angolan educational practice.

KEYWORDS: Entrepreneurship; entrepreneurial intentions; educational situations

INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha comenzado a tomar fuerza a escala global, la importancia de promover y potenciar el desarrollo endógeno como elemento movilizador para el avance económico de los países, al respecto se definen diferentes vías y estrategias que en su contextualización se convierten en mecanismo de enfrentamiento a los desiguales niveles de progreso que se evidencia entre los países y dentro de los propios países y que, en un momento dado, constituyen la causa principal de los frecuentes desplazamientos poblacionales que se producen cada vez más, sobre todo en los países subdesarrollados.

Se trata de circunstancias a las que toda nación debe prestar atención, dado por su incidencia en las altas tasas de insatisfacción personal y de desempleo que generan, cuestión que obliga a poner la mirada en la búsqueda de mejores respuestas provenientes de todas las esferas de la sociedad, derivadas de un análisis crítico que revele, no solo las necesidades de infraestructura y la valoración del monto de las correspondientes inversiones que se requieren, sino también, las necesidades referidas a la formación del capital humano. En tal sentido, es obligado enfocar la atención hacia las nuevas generaciones y sus posibilidades reales, pero también hacia aquellas instituciones que contribuyen a concretar el tipo de preparación que los individuos requieren.

A partir de lo anterior, el relevo de la fuerza laboral activa debe ser atendido de manera prioritaria, siendo resultado de la acción integrada de las organizaciones e instituciones comunitarias, escolares y sociales, con capacidad para estructurar un proceso de atención intencionada capaz de generar las transformaciones esperadas a corto, mediano y largo plazos.

En los últimos años, en la República de Angola, la actividad legislativa en materia de emprendimiento ha sido intensa. Ello ha estado motivado por un contexto de crisis económica y social caracterizado por la baja tasa de crecimiento de agentes generadores de empleos y una alta tasa de desempleo juvenil, lo que deja abierta las posibilidades para que se definan nuevas formas de actividad para la subsistencia que adoptan formas de emprendimiento para satisfacer las necesidades. Un análisis del contexto europeo revela que, el fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación en el sistema educativo van a ser elementos habituales en las propuestas para salir de la crisis económica y social.

El sistema educativo angolano, apoyado en la Constitución de la República de Angola (2010) asume para sí, la política del Estado referida a la necesidad de

atender lo relacionado con la formación de los estudiantes, a sus necesidades, vivencias y la preparación de estos para aportar al desarrollo local. En lo particular, en su Artículo 21, inciso p) considera la urgente necesidad de promover la innovación, el emprendedurismo, y la modernidad vinculado estrechamente con la calidad en el desempeño de los ciudadanos e instituciones angolanas, con el objetivo del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social.

En la asunción de este mandato constitucional las escuelas, desde su función básica, desempeñan un importante rol formativo, para hacer que los estudiantes angolanos reconozcan la importancia del emprendimiento y que se apropien de los recursos cognitivo instrumentales para su despliegue. Ello se fundamenta en la existencia de un currículo que favorece este tratamiento, no obstante, en la práctica social no es posible apreciar la actuación emprendedora de muchos estudiantes del II Ciclo y en consecuencia, es débil la contribución de la escuela en el empeño de generar el bien común que la sociedad angolana necesita y conduce a la reflexión en torno a cómo la escuela puede intervenir de manera más efectiva, en la solución de esta problemática.

DESARROLLO

Existe consenso en la comunidad científica al valorar que el proceso formativo debe encaminarse a propiciar el crecimiento personal de los estudiantes, preparándoles para la vida laboral. Ello se convierte para la escuela, en un imperativo, pues junto con la familia tiene el encargo social de propiciar el desarrollo personal de cada estudiante a su cargo, cuestión que también implica la concepción integral de este proceso con énfasis en la estimulación y desarrollo de la creatividad, así como de cualidades de la personalidad que distinguen a un emprendedor.

La escuela, la familia y la comunidad constituyen espacios esenciales para la formación y estimulación del emprendimiento, dada su misión y objeto social que se hace posible por la preparación del personal docente y los directivos, que en su accionar le convierten en una institución que articula los esfuerzos educativos más importantes del contexto social donde esté ubicada.

Al analizar cómo las instituciones educativas pueden estructurar el proceso formativo para enseñar a emprender existen valiosos criterios que permiten discernir sobre cuáles serían los aprendizajes más pertinentes, ya que el emprendimiento ha sido una categoría ampliamente trabajada asociada a la vida empresarial, desligada del contexto educativo. A su estimulación se han orientado múltiples foros internacionales especializados en la búsqueda y fomento de la cultura emprendedora, así como en el análisis de los factores que influyen en el mismo, confirmando a la escuela un lugar especial.

En análisis realizados sobre esta temática es frecuente encontrar criterios referidos a cómo fijar el presupuesto de un proyecto de emprendimiento, las

modalidades que de manera legal pueden ser empleadas, así como una serie de aspectos de carácter técnico y jurídico para hacerlos realidad y que muy poco tienen que ver con la figura de quien emprende y la necesidad que tiene todo emprendedor potencial de ser enseñado para ello, bajo la premisa de que mientras más preparación logre el individuo para poder emprender, mayor seguridad y mejores resultados tendrá con respecto a lo que hace.

Se trata de una problemática ligada al desarrollo personal, social y profesional de cada estudiante, que puede ser atendida desde el contexto educativo, pero también desde lo comunitario, a partir de un trabajo integrado que incida en la formación del emprendimiento, aunque no siempre, ello se ha sido considerado como una cuestión viable, de ahí los escasos avances que se han obtenido al respecto en la sociedad angolana.

En la literatura consultada se utilizan diferentes términos; para referirse al emprendimiento; en tal sentido se aborda por Martínez y Carmona (2009), Rovayo (2009), Sobrado y Fernández (2010), Vargas y Arenas (2012) como competencia emprendedora; Toledano (2012), Alba (2012); competencia para el emprendimiento Sosa (2013); y competencias asociadas al emprendimiento por Enciso (2010). Como se evidencia no hay homogeneidad en su denominación, siendo una cuestión que tiene implicaciones teóricas y metodológicas; pues el alcance y profundidad en la comprensión de esta categoría repercute en la estructuración de su proceso formativo, así como en las características de las acciones que se definen para su estimulación y potenciamiento.

La existencia de tal diversidad de apreciaciones dificulta y complejiza la posibilidad de encontrar el punto de partida para el análisis y tratamiento del emprendimiento desde la escuela, e incluso encontrar una explicación para enriquecer los procesos personológicos que subyacen en él, aspectos sobre los cuales existen pocos referentes investigativos que avalen su instrumentación, como es el caso de las intenciones emprendedoras.

De acuerdo con Orrego (2009) el emprendimiento constituye un fenómeno cultural que encierra conductas, valores, creencias y modos de actuación, con la intencionalidad de generar bienestar social en una comunidad, al ser un factor esencial tanto para el desarrollo de una idea al respecto, como para la acción o su puesta en práctica.

Estas consideraciones posibilitan la comprensión de que las intenciones emprendedoras, son susceptibles de ser abordadas como proceso social que no nace con el hombre, es resultado de las relaciones que el individuo, o grupos de individuos establecen con su realidad material y subjetiva, desde donde asimilan los conocimientos, se desarrollan las capacidades y las habilidades para transformar el entorno, en lo que ha dado en llamarse como proceso de educación.

Las intenciones emprendedoras en estudiantes del II ciclo son consideradas como formaciones motivacionales complejas que regulan su actuación hacia esferas específicas de la realidad, en tanto constituyen una orientación selectiva

e intencionada, que desde una perspectiva anticipatoria, con respecto al emprendimiento real, que le permiten estructurar objetivos conscientes para fundamentar el planteamiento de metas individuales y grupales, así como la proyección de acciones para su consecución y evaluación, en función de lo cual se perfecciona de manera gradual y sistemática la actuación individual, en la práctica social y/o profesional, enfocado en la necesidad de generar un bien común, a la vez que lograr satisfacción personal (Safeca, 2018).

En la comprensión del proceso de formación de intenciones emprendedoras se requiere considerar la existencia de los principios que intervienen como guía para su conducción desde el proceso pedagógico; al respecto Klandt y Volkmann (2006), citado por Enciso–Congote, (2010) reconocen la existencia de principios sobre el aprendizaje del emprendimiento, resaltando que el mismo: puede ser aprendido; no es exclusivamente una habilidad innata y además que puede ser enseñado: no se aprende solo con la experiencia. En tal sentido, resulta esencial el papel que desempeñan las instituciones educativas, la familia, la comunidad y la sociedad en general, para su concreción por vías institucionales o no.

De acuerdo con Shapero y Skol (1982) citados por Ríos *et al* (2012) las intenciones de ser emprendedor dependen de la percepción de la conveniencia personal de serlo, la viabilidad de serlo y la propensión de actuar frente a oportunidades, Krueger y Brazeal (1994), por su parte, enfatizan en la atractividad percibida del emprendimiento y en el potencial para la acción requieren siempre un evento precipitante, coincidiendo en reconocer que la intención emprendedora se encuentra condicionada por la conveniencia percibida del emprendimiento, la viabilidad percibida y la tolerancia al riesgo.

Se evidencia que aunque existen criterios comunes, en cuanto a los componentes esenciales de las intenciones emprendedoras, no es posible visualizar una total coincidencia que dé cuenta del factor cognitivo en torno al objeto de emprendimiento, es decir los saberes que ha podido incorporar a lo largo de su vida, para configurar sus intenciones emprendedoras. Del mismo modo no es posible apreciar en las posiciones referidas, las posibilidades formativas que tienen dichas intenciones, así como la necesidad de desplegar los esfuerzos volitivos que requiere la puesta en práctica de las intenciones emprendedoras en una circunstancia específica.

Reconocer las posibilidades de formar estas intenciones abre el camino para viabilizar en los estudiantes angolanos, desde el proceso formativo, la preparación para la vida personal y profesional con acciones innovadoras, flexibles y dinámicas que les impulsen a asumir riesgos de forma creativa, así como para potenciar el crecimiento y desarrollo social y personal de estos.

El camino para formar las intenciones emprendedoras, no debe ser asumido como un proceso estandarizado, sino como un que puede ser conducido para ser generador de un elevado potencial interno enriquecedor y constructivo, de ahí, su carácter progresivo y diferenciado; que se revela como un modo de

desplegar y expresar la espiritualidad, en contacto con la cultura local y universal, siendo en consecuencia una expresión de desarrollo personal.

De acuerdo con lo anterior, las intenciones emprendedoras pueden ser perfiladas desde el proceso pedagógico, si se logra que el estudiante adquiera protagonismo y en su despliegue ponga de manifiesto los esfuerzos volitivos que se requieren y esencialmente, una actuación reflexiva que le permita apreciar nuevas aristas en todo lo que se involucra.

La escuela en la medida en que promueve el desarrollo cognoscitivo del estudiante debe hacerle cada vez más consciente de sus necesidades e intereses, para generar con ello mayores niveles de satisfacción y de optimismo por lo que hace, a la vez que se plantea nuevos retos para enfrentar lo cual supone que el docente estructure su actuación pedagógica a partir de experiencias interesantes y significativas que promuevan dicho desarrollo. Es por ello importante entender que no se trata del aprendizaje de un contenido específico, sino del desarrollo y afianzamiento de las estructuras mentales del conocer y del aprender que se generan, en un ambiente que fomente la responsabilidad individual, la interdependencia positiva, así como el desarrollo de habilidades de colaboración.

Otro elemento a considerar para la formación de las intenciones emprendedoras, está referido al tratamiento de los contenidos y a la idoneidad de los métodos que se emplean para ello, propiciando el empleo de aquellos que posean un carácter activo, que propicien la cooperación y la creatividad y que esencialmente, hagan pensar al estudiante y promuevan el desarrollo de hábitos, habilidades generales y específicas en el análisis de las situaciones más diversas y con ello un pensamiento flexible e independiente, lo que traerá como resultado que constantemente pueda aprender a evaluar las situaciones, a tomar decisiones en torno a ellas y que pueda así transformarse en lo personal y a su entorno lo que favorece que pueda manifestar una orientación de su personalidad cada vez más activo-transformadora y no pasivo-descriptiva.

Se reconoce que el proceso de formación integral en el II ciclo, en Angola, debe ser estructurado para garantizar que en el orden curricular y extracurricular se puedan configurar las intenciones emprendedoras en los estudiantes; al considerar que estas son un contenido esencial para el desarrollo de la personalidad; ello se refrenda desde los estudios realizados por investigadores como: González (1983); González (1989); Rivera (1983); Pérez *et al* (1991) los que han evidenciado, que el nivel de desarrollo de las intenciones es mucho más elevado en la edad juvenil y ello le confiere mayores posibilidades al estudiante, en este momento, para regular de forma más efectiva la conducta, tanto en la actividad escolar como extraescolar.

Lo anterior supone crecientes retos para el docente en su quehacer profesional, de manera que garantice que:

- Organizar el proceso de manera que el estudiante le otorgue un sentido a todo

lo que hace y aprende, así como enseñarle a apreciar los niveles de motivación que posee, para así poder definir las metas y tareas que deben ser acometidas y los plazos para hacerlas efectivas.

- Propiciar situaciones educativas para la favorecer la independencia en el empleo de medios y recursos,
- Generar un proceso de integración con otros agentes educativos para acompañar el desarrollo del proceso formativo, a la vez que le permita evaluar las oportunidades para fomentar las intenciones emprendedoras, así como a aprender de los errores.

En consecuencia supone que el docente estructure un sistema de influencias para el desarrollo de la creatividad y de cualidades individuales de cada estudiante como eslabón importante para que puedan elaborar proyectos, a través de los cuales concretar sus metas y movilizar la actuación hacia lo deseado, potenciando con ello el pensamiento crítico. Del mismo modo que deberá lograr una acción comprobatoria de la extensión y el contenido de dichos proyectos, siempre que pueda proporcionar los un espacio de comunicación efectiva para tal propósito.

De manera esencial la organización y despliegue de dicho sistema de influencias en el II Ciclo debe aportar una nueva perspectiva en el procesamiento de los saberes, expectativas y frustraciones del estudiante, generadas en los diferentes contextos de la vida cotidiana, como resultado de las relaciones que allí establecen, así como de las demandas que ello implica.

Constituye una necesidad establecer y consolidar los vínculos entre los participantes para alcanzar la organicidad interna de las tareas de aprendizaje y la dirección coherente en torno a los valores que se fomentan en todos los niveles del proceso formativo. Resulta de utilidad organizar situaciones de aprendizaje para favorecer el comportamiento emprendedor del estudiante en diferentes espacios, que le permiten ganar en experiencias para una mayor independencia en cuanto a la elaboración de estrategias personales para materializar sus intenciones emprendedoras y para tomar decisiones, que son evidencia de una actuación cada vez más independiente, con respecto a las influencias que recibe.

La generación de los espacios de integración en el sistema de influencias tiene carácter diferenciado y su vez totalizador, atendiendo a que los requerimientos y demandas de cada contexto de actuación plantean exigencias específicas, propias de las circunstancias que le originan, no obstante, en la atención de estas se actualizan todos los saberes que el estudiante ha adquirido, los que se enriquecen y a su vez pasan a formar parte del *arsenal* de estrategias personales para solucionar nuevos problemas y situaciones que demandan de sus intenciones emprendedoras. Al respecto se puede definir como acción la siguiente:

- Acciones de proyección y empleo de situaciones educativas contextualizadas para desarrollar las intenciones emprendedoras

Esta acción garantiza que se organicen actividades de naturaleza metodológica en el Consejo Pedagógico que les permitan a los docentes modelar situaciones educativas que puedan materializar las estrategias que se definan para la formación del estudiante en un espacio-tiempo definido, en el que se potencian, de manera particular, las intenciones emprendedoras; lo cual supone delimitar acciones y procedimientos específicos para que el estudiante se autovalore, reflexione críticamente sobre la realidad y delimite aquellos espacios que requieren transformaciones y/o soluciones a problemáticas específicas, que aprenda a proyectar acciones individuales, a la vez que trabajar en grupo, fijando plazos para alcanzar las metas de manera consciente y comprometida.

A través de esta acción el docente se anticipa al resultado a que se aspira y en función de ello, se definen los objetivos formativos y los procedimientos para su alcance tanto en el contexto escolar como en el extraescolar, confiriendo un lugar importante a la calidad del sistema de relaciones que se establece en y con el grupo escolar, para el desarrollo en los estudiantes de las habilidades, conocimientos y valores necesarios para satisfacer las exigencias de su formación como emprendedores.

Resulta necesario promover la reflexión valorativa de los estudiantes, en torno a la formación de intenciones emprendedoras en ellos, para lo cual es esencial la labor orientadora del docente, empleando al máximo las potencialidades que ofrece la clase, para la orientación educativa a los estudiantes, potenciado por la interrelación dinámica entre el Consejo Pedagógico, los Coordinadores de disciplina, para propiciar la organización de ferias pedagógicas y la preparación de los docentes coordinadores de grupo y de la asignatura, como otros espacios para la concreción de las actividades donde los estudiantes puedan presentar sus proyectos personales y/o colectivos, con la oportunidad de argumentar los criterios que sustentan su propuesta. La evaluación del protagonismo de los estudiantes en las actividades de carácter emprendedor, constituye otro aspecto a considerar, para encauzar el proceso de modificación de las concepciones sobre las intenciones emprendedoras y su impacto en el desarrollo personal y social del estudiante, evidenciados en los espacios educativos donde se desarrolla las actividades formativas.

Pautas para la acción:

- a) Establecer objetivos para el logro de una adecuada preparación del personal docente que favorezca su desempeño en cada uno de los niveles de funcionamiento del Consejo Pedagógico.
- b) Capacitar a los agentes comunitarios para incrementar sus posibilidades para detectar, afrontar y solucionar problemáticas psicosociales en el entorno comunitario y lograr su bienestar; desde la participación, crítica y constructiva.

- c) Fijar con claridad y exactitud la variedad y direccionalidad que tendrán las actividades del consejo pedagógico, de modo que se garantice la preparación de todos los docentes para la conducción del proceso de formación de intenciones emprendedoras y que en ello, también se considere la necesidad de orientación a los estudiantes para el adecuado empleo de su tiempo libre.
 - d) Delimitar la efectividad de las actividades realizadas por el Consejo Pedagógico y su contribución para la formación de intenciones emprendedoras, prestando especial atención a la preparación sociológica, psicológica y pedagógica que se alcanza.
 - e) Diseñar un sistema de acciones multidireccionadas para cumplimentar los objetivos de la labor formativa relacionados con el enriquecimiento motivacional de los estudiantes, el desarrollo de sesiones de debate y de talleres que conduzcan al análisis de la necesidad de aprender a emprender y del perfeccionamiento individual sistemático, fijando metas a corto, mediano y largo plazo, sobre la base del diagnóstico realizado.
- Acciones de integración de los agentes y agencias educativas que intervienen en la formación de intenciones emprendedoras

Esta acción responde a la necesidad de lograr coherencia en el establecimiento de las metas educativas fijadas desde las diversas agencias educativas, a partir de formular objetivos integradores que garanticen el despliegue de esfuerzos educativos conjuntos para el logro de los resultados esperados, en torno al desarrollo de intenciones emprendedoras, de tal suerte que se racionalicen e integren como sistema, permitiendo las influencias más precisas al respecto.

El éxito de la acción demanda la existencia de canales que permitan la comunicación permanente entre agentes y agencias y el seguimiento constante a los resultados parciales que se alcanzan con la finalidad de establecer las correcciones que se precisan en un momento dado, así como para fijar nuevas metas y los plazos de ejecución que garantizan la calidad de la formación.

De particular relevancia para el logro de esta acción, resulta la necesidad de preparar de manera sistemática a los miembros de la comuna y a las familias, así como crear espacios de acompañamiento para que se apropien de procedimientos efectivos para hacer su intervención mucho más plena y coherente con el proceso formativo, con la visión de que parientes y/o vecinos, cumplan de manera satisfactoria la función de estimular y generar apoyos en el surgimiento de intereses y motivaciones estables en los estudiantes, que resultan cónsonas con el ejercicio y/o las características de un emprendedor.

- Pautas para la acción:

- a) La creación de espacios de trabajo conjunto para definir e integrar las acciones concebidas por las diferentes agencias educativas, así como la realización de talleres de preparación al Consejo Pedagógico para incidir

- en las intenciones emprendedoras, a partir de un autodiagnóstico que permita determinar las necesidades existentes.
- b) Evaluación de los recursos pedagógicos necesarios para la ejecución y también las vías para su evaluación y control.
 - c) Modelación de situaciones de aprendizaje por el consejo pedagógico y coordinadores de asignatura y de actividades para diagnosticar necesidades de transformación en los diferentes contextos y su empleo como espacios de aprendizaje y demostración a los estudiantes.
 - d) Fijar los indicadores para constatar la marcha del proceso de integración de las agencias formativas y, en particular, de la calidad de su incidencia en la formación de intenciones emprendedoras, estableciendo al respecto los mecanismos de seguimiento al proceso, así como los plazos de ejecución.
 - e) Puesta en práctica del sistema de acción conjunta preestablecido, a partir de situaciones de aprendizaje en diversos contextos, por medio de actividades que requieran de la actuación emprendedora de los estudiantes, así como la autorreflexión valorativa de sus resultados.

CONCLUSIONES

En el proceso de formación de intenciones emprendedoras se requieren ambientes estructurados que de manera intencionada promuevan la subjetividad del estudiante, por medio del trabajo grupal y que generen oportunidades para el despliegue de las potencialidades logradas. La propuesta de un sistema de acciones y pautas para su materialización en el II-Ciclo del sistema educativo angolano y garantiza la integración del sistema de influencias que bajo la conducción del Consejo Pedagógico determinan un escenario educativo más pertinente que genere desde el contexto escolar una mayor coherencia entre intereses personales y sociales para la obtención del bien común.

La actuación pedagógica de los docentes para formar las intenciones emprendedoras debe sustentarse en el empleo métodos pedagógicos que fomenten la elaboración de proyectos que encuentren en el contexto educativo oportunidades para su diseño y socialización en los más variados escenarios, de modo que los estudiantes puedan apreciar el valor de emprender.

BIBLIOGRAFÍA

- Alba, O. (2007). La formación de las competencias profesionales específicas para la explotación tecnológica en la educación técnica y profesional. (Tesis de doctorado). UCP “Frank País García”, Santiago de Cuba, Cuba.
- Arias, V.; et al. (2012). Factores que inciden en las intenciones emprendedoras de los estudiantes. *Revista Venezolana de Gerencia (rvg)* (57), 132–148.

- Assembleia Nacional de Angola. (1991). Decreto Lei No. 18/91: Lei do perfeccionamento da educação. Luanda, agosto.
- Assembleia Nacional de Angola. (2001). Decreto Lei No. 13/01: Lei de bases do sistema de educação angolano. Luanda, 31 de dezembro.
- Assembleia Nacional de Angola. (2016). Decreto Lei No. 17/16: Lei de bases do sistema de educação e ensino. Luanda, 07 de outubro.
- Chiquito, R. (2017). La formación para el emprendimiento de los estudiantes de la carrera tecnología en administración de empresas. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
- Constituição da República de Angola. (2010). Luanda: Assembleia Nacional.
- Enciso Congote. (2010). El emprendimiento y el bien común: ¿competencias complementarias o excluyentes? *Revista Educación* 13(1), 63-76.
- Goyanes, M. (2015). Factors Affecting the Entrepreneurial Intention of Students Pursuing Journalism and Media Studies: Evidence from Spain. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/280525550_Factors_Affecting_the_Entrepreneurial_Intention_of_Students_Pursuing_Journalism_and_Media_Studies_Evidence_from_Spain
- Guesss. (2014). Intenciones y actividades emprendedoras de los estudiantes de la Universidad de Extremadura. Universidad de Extremadura. Recuperado de <http://www.unex.es/publicaciones>
- Jaramillo, L. (2008). Emprendimiento: concepto básico en competencias. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Diego_de_Avenida%C3%B1o
- Lanero, A. et al. (2015). Un modelo social cognitivo de intenciones emprendedoras en estudiantes universitarios. *Anal. Psicol.* 31(1). DOI <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.1.161461>
- Marina, J. (2010). La competencia de emprender. Recuperado de [Http://www.financiamiento.com.mx/wp/?p](http://www.financiamiento.com.mx/wp/?p)
- Martínez, F.; Carmona, G. (2009). Aproximación al concepto de competencias emprendedoras: valor social e implicaciones educativas. *Reice. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación* 3(7), 82-98.
- Ministerio de Educación; Secretaría de Estado de Educación, Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educación de Chile. (2015). Diseño de un modelo para promover emprendimiento en estudiantes de secundaria. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/?negocio>
- Orrego. (2009). Pensamiento y gestión, la fenomenología y el emprendimiento. N° 27 issn 1657-6276
- Otero, A. (2005). Diseño de un modelo para promover emprendimiento en estudiantes de secundaria con grados 10 y 11 de estrato 1, 2 y 3 en Colombia. (Tesis de maestría). Universidad de los Andes, Colombia.
- Piaget, J. (1978). *Las estructuras cognitivas*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- PNUD y UNICEF. (2014). El papel de la educación en la formación del bienestar subjetivo para el desarrollo humano. Una revisión al caso chileno. Santiago de Chile: PNUD y UNICEF.
- Ramos, A.; Ruiz, J. (2015). Intenciones emprendedoras y de elección de carrera de los alumnos de la Universidad de Cádiz. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Safeca, J. (2019). Exploración de intenciones emprendedoras en la Escuela Xavier Samacau, Huambo-Angola: Experiencia de innovación educativa. En *Ciencia y desarrollo sostenible en el siglo XXI tendencias y perspectivas*. Santiago de Cuba: Ediciones UO, pp. 31-38.

- Safeca, J. (2019). El emprendimiento en estudiantes de Escuela de II-Ciclo, en la República de Angola. (Tesis de maestría) Universidad de Oriente, Cuba.
- Safeca, J. (2018). El emprendimiento en la escuela del II-Ciclo del Sistema Nacional Educativo de Angola. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*. 5(3), 1-10.
- Sobrado, I.; Fernández, E. (2010). Competencias emprendedoras y desarrollo del espíritu empresarial en los centros educativos. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Tobón, S. (2013). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- UNESCO. (2013). Aprender a emprender. Como educar el talento emprendedor. Recuperado de <http://etimologias.declile.net/?negocio>
- Vargas, C.; Arenas, S. (2012). Competencias emprendedoras en estudiantes de psicopedagogía de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia. *Revista Estudios Avanzados de Liderazgo Real* 2(2), 7-9.
- Wennekers & Thurik. (2019). Institutional Context, Entrepreneurial Activity, and Social Progress. Chapter. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-13373-3_6